



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN			
Título	Registro Actividades de Tratamiento		
Entregable	2604224730_RA_REGISTRO_ACTIVIDADES._RESPONSABLE_ENCARGADO_REVISADO		
Nombre del Fichero	2604224730_RA_REGISTRO_ACTIVIDADES._RESPONSABLE_ENCARGADO_REVISADO		
Autor	AIXA CORPORE, S.L.		
Versión/Edición	V.1	Fecha Versión	24 abril 2026
Aprobado por	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Fecha Aprobación	24 abril 2026
		Nº Total Páginas	31

REGISTRO DE CAMBIOS				
Versión	Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
V.1.0	Creación del documento	Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife	PD	23/01/2024
V.2.0	Actualización DPD y tratamientos de datos	AIXA CORPORE S.L.	PD	24/04/2026



ÍNDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	4
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....	5

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las actividades de tratamiento de datos de carácter personal efectuadas por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (en adelante, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) como **responsable del tratamiento**.

Datos del RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Nombre	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Dirección	Plaza de La Candelaria 6, 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono	922100400
Correo-e	secretaria@camaratenerife.es
Web	www.camaratenerife.com

Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPO). Conforme a lo establecido en el artículo 37.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la entidad ha designado un Delegado de Protección de Datos, al tener la consideración de corporación de derecho público y, por tanto, de organismo público a efectos de la normativa de protección de datos.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son los siguientes:

Datos del DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Nombre:	AIXA CORPORE, S.L., representada por Noemí Rey Yénebes
Dirección:	Calle Fernandez Navarro 19 Local 1, 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono:	922625942
Correo-e:	dpd@camaratenerife.es

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que se han detectado las siguientes actividades de tratamiento:

1	RECURSOS HUMANOS
2	SELECCIÓN DE PERSONAL
3	GESTIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO
4	CONTROL HORARIO
5	PROVEEDORES Y COLABORADORES
6	GESTIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL
7	FORMACIÓN
8	ACTIVIDAD PÚBLICA CAMERAL
9	ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
10	GESTIÓN DE EXPEDIENTES
11	REGISTRO DE DOCUMENTOS
12	CUMPLIMIENTO NORMATIVO
13	PROTECCIÓN DE DATOS
14	CANAL DE DENUNCIAS

15	VIDEOVIGILANCIA
16	USUARIOS WEB
17	COMUNICACIONES
18	RELACIONES INSTITUCIONALES
19	CENSO ELECTORAL
20	CENSO PÚBLICO DE EMPRESAS
21	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
22	SEDE ELECTRÓNICA
23	PORTAL DE TRANSPARENCIA
24	TABLÓN DE ANUNCIOS

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Actividad de Tratamiento	RECURSOS HUMANOS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de Seguridad Social y normativa tributaria aplicable.
Finalidad	Gestión integral de los recursos humanos de la entidad. Gestión de la relación laboral (contratación, nóminas, gestión de ausencias, permisos y licencias). Gestión de la prevención de riesgos laborales. Cumplimiento de obligaciones legales en materia laboral, de Seguridad Social y tributaria. Gestión de situaciones específicas derivadas de la relación laboral (embargos, representación legal de los trabajadores, planes de igualdad).
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Personal laboral Personal en prácticas Representantes legales de los trabajadores
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal y electrónica, firma, teléfono.

Datos de características personales:
Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares.
Datos académicos y profesionales:
Titulaciones, formación, experiencia profesional.
Datos de detalle de empleo:
Puesto de trabajo, categoría profesional, historial laboral.
Datos económico-financieros:
Datos de nómina, datos bancarios, retenciones fiscales.

Destinatarios	Tesorería General de la Seguridad Social. Administración tributaria. Entidades financieras. Servicio de prevención de riesgos laborales. Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos. Organismos públicos competentes por obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante la vigencia de la relación laboral y, una vez finalizada, durante los plazos de prescripción legal aplicables en materia laboral, de Seguridad Social y tributaria.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	SELECCIÓN DE PERSONAL
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.b) Tratamiento necesario para la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.
Finalidad	Gestión de procesos de selección de personal para la entidad. Recepción y análisis de candidaturas. Evaluación de perfiles profesionales y adecuación a los puestos ofertados.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Solicitantes de empleo Candidatos en procesos de selección
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen (en su caso).

Datos de características personales:
Fecha de nacimiento, nacionalidad.
Datos académicos y profesionales:
Titulaciones, formación, experiencia profesional, historial académico y laboral.
Datos de detalle de empleo:
Puestos desempeñados, competencias profesionales.
Otros datos:
Información contenida en el currículum vitae y en las candidaturas presentadas.

Destinatarios	Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos (plataformas de selección, en su caso). No están previstas cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del proceso de selección y, en todo caso, durante un plazo máximo de un año desde la finalización del mismo, salvo que el interesado autorice su conservación para futuros procesos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para su inclusión en la bolsa de trabajo.
Finalidad	Gestión de la bolsa de trabajo de la entidad. Conservación de candidaturas para futuros procesos de selección. Búsqueda de perfiles profesionales adecuados a posibles vacantes.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Personas inscritas en la bolsa de trabajo
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación, experiencia profesional. Datos de detalle de empleo: Puestos desempeñados, competencias profesionales.

Otros datos:
Información contenida en el currículum vitae.

Destinatarios	Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos. No están previstas cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras el interesado no solicite su supresión o retire su consentimiento y, en todo caso, durante un plazo máximo de dos años desde la última actualización de la candidatura.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando el acceso restringido a la información contenida en la bolsa de trabajo.

Actividad de Tratamiento	CONTROL HORARIO
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
Finalidad	Registro de la jornada laboral de los trabajadores. Control del cumplimiento de la normativa en materia de tiempo de trabajo.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, conservación y, en su caso, comunicación de datos.
Categorías de interesados	Personal laboral
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, identificador de usuario. Datos de control de presencia: Fecha y hora de entrada y salida, registros de jornada.
Destinatarios	Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Representantes legales de los trabajadores. Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante un plazo de cuatro años , conforme a la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando el acceso restringido a los registros de jornada.
----------------------	--

Actividad de Tratamiento	PROVEEDORES Y COLABORADORES
---------------------------------	------------------------------------

Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
-----------------------------	---

Legitimación	<p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Normativa aplicable en materia de contratación y gestión económica de entidades de derecho público.</p>
--------------	---

Finalidad	<p>Gestión de la relación con proveedores y colaboradores.</p> <p>Gestión de la contratación, prestación de servicios y suministro de bienes.</p> <p>Gestión administrativa, contable y fiscal derivada de la relación contractual.</p> <p>Cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la entidad en su condición de corporación de derecho público.</p>
-----------	--

Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
---------------------------	--

Categorías de interesados	<p>Proveedores</p> <p>Colaboradores</p> <p>Personas de contacto</p> <p>Representantes legales</p>
---------------------------	---

Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Profesión, titulaciones, licencias, permisos, autorizaciones.</p> <p>Datos de detalle de empleo: Puesto de trabajo, actividad profesional.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos de facturación.</p>
---------------------	---

Destinatarios	<p>Entidades financieras.</p> <p>Administración tributaria.</p> <p>Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos.</p> <p>Organismos públicos competentes por obligación legal.</p>
---------------	--

Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante la vigencia de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos de prescripción legal aplicables en materia fiscal, contable y administrativa.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Código de Comercio.
Finalidad	Gestión económica, contable y fiscal de la entidad. Gestión de facturación, cobros y pagos. Gestión administrativa derivada de las relaciones con clientes, proveedores y colaboradores. Cumplimiento de obligaciones legales en materia tributaria y contable.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Clientes Proveedores Colaboradores Personas de contacto Representantes legales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos de facturación, datos de cobros y pagos. Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos o suministrados.
Destinatarios	Entidades financieras Administración tributaria

	Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos Organismos públicos competentes por obligación legal
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legal aplicables en materia fiscal y contable, y en todo caso durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	FORMACIÓN
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	<p>6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Normativa aplicable en materia de formación, empleo y programas públicos (incluyendo normativa autonómica, estatal y, en su caso, normativa reguladora de fondos europeos).</p>
Finalidad	<p>Gestión de las actividades formativas organizadas por la entidad.</p> <p>Gestión de la inscripción, participación y seguimiento de los alumnos en acciones formativas.</p> <p>Control de asistencia, evaluación y certificación de la formación impartida.</p> <p>Gestión administrativa y justificación de programas formativos financiados con fondos públicos.</p>
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	<p>Alumnos</p> <p>Participantes en acciones formativas</p> <p>Solicitantes de cursos</p>

Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen (en su caso).</p> <p>Datos de características personales: Fecha de nacimiento, nacionalidad.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Nivel de estudios, titulaciones, formación previa, experiencia profesional.</p> <p>Otros datos: Datos relacionados con la participación en la formación (asistencia, evaluación, resultados).</p>
Destinatarios	<p>Administraciones públicas competentes en materia de formación y empleo</p> <p>Entidades colaboradoras en programas formativos</p> <p>Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos</p> <p>Organismos públicos obligados por Ley</p>
Plazos de Conservación	<p>Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la actividad formativa y, posteriormente, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable, especialmente en relación con la justificación de subvenciones y fondos públicos.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.</p>

Actividad de Tratamiento	ACTIVIDAD PÚBLICA CAMERAL
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio.</p> <p>Normativa autonómica de desarrollo en materia de Cámaras de Comercio.</p>
Finalidad	<p>Gestión de las funciones públicas atribuidas a la Cámara de Comercio.</p> <p>Gestión del recurso cameral permanente.</p> <p>Desarrollo de programas públicos de promoción económica, internacionalización y apoyo empresarial.</p> <p>Prestación de servicios de asesoramiento jurídico y técnico a empresas y profesionales en el ámbito de las funciones camerales.</p>

Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empresarios y profesionales Representantes de empresas Personas físicas vinculadas a actividades empresariales Solicitantes de servicios camerales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos profesionales: Actividad económica, sector, empresa, cargo o representación. Datos económico-financieros: Información económica vinculada a la actividad empresarial (cuando proceda).
Destinatarios	Administraciones públicas competentes Otras Cámaras de Comercio Organismos públicos vinculados a la actividad económica y empresarial Interesados legítimos cuando resulte necesario
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones públicas atribuidas a la entidad y, en su caso, durante los plazos establecidos por la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.
Actividad de Tratamiento	ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio. Ley 60/2003, de Arbitraje. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
Finalidad	Gestión de procedimientos de arbitraje, mediación y conciliación. Tramitación de conflictos entre partes. Designación de árbitros o mediadores. Gestión administrativa y documental de los procedimientos.

Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Partes en los procedimientos Representantes legales Árbitros y mediadores Personas intervinientes en los procedimientos
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos profesionales: Actividad, empresa, cargo o representación. Otros datos: Información contenida en la documentación aportada en el procedimiento. Categorías especiales de datos (en su caso): Datos que puedan resultar necesarios para la resolución del conflicto conforme a la normativa aplicable.
Destinatarios	Partes implicadas en el procedimiento Órganos judiciales (en su caso) Profesionales intervinientes (árbitros, mediadores)
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento y, posteriormente, durante los plazos de prescripción legal aplicables.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE EXPEDIENTES
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio. Normativa aplicable en materia de contratación y gestión administrativa.
Finalidad	Tramitación y gestión de expedientes administrativos. Gestión de procedimientos derivados de la actividad de la entidad. Gestión, formalización y seguimiento de contratos.

	Control y seguimiento de actuaciones administrativas. Archivo y custodia de la documentación generada en los expedientes.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, registro, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Solicitantes Personas físicas o jurídicas que se relacionan con la entidad Representantes legales Personas interesadas en los procedimientos Partes contratantes
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos profesionales: Datos relacionados con la actividad profesional o empresarial. Datos económico-financieros (en su caso): Datos necesarios para la gestión contractual o administrativa. Otros datos: Información contenida en la documentación aportada en los expedientes o contratos.
Destinatarios	Administraciones públicas competentes Interesados en el procedimiento Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos Organismos públicos obligados por Ley
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la tramitación de los expedientes y, posteriormente, durante los plazos establecidos por la normativa de archivo y documentación, así como los plazos de prescripción de posibles responsabilidades legales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	REGISTRO DE DOCUMENTOS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos. Recepción, anotación, clasificación y distribución de comunicaciones. Control formal de la documentación recibida y remitida por la entidad.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, conservación y comunicación de datos.
Categorías de interesados	Personas físicas o jurídicas que presentan documentos Solicitantes Representantes legales Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Otros datos: Información contenida en los documentos registrados.
Destinatarios	Unidades internas de la entidad competentes para la tramitación Administraciones públicas cuando proceda Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante los plazos establecidos por la normativa de procedimiento administrativo y archivo documental.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	CUMPLIMIENTO NORMATIVO
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Normativa sectorial aplicable a la entidad en función de su actividad.
Finalidad	Gestión del cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la entidad. Control interno y verificación del cumplimiento normativo. Gestión de auditorías internas y externas. Prevención de riesgos legales y control de responsabilidades.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empleados Clientes

	<p>Proveedores Usuarios Representantes legales</p>
Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Otros datos: Información necesaria para el control del cumplimiento normativo y la gestión de auditorías.</p>
Destinatarios	<p>Órganos judiciales Auditores externos Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos Organismos públicos competentes por obligación legal</p>
Plazos de Conservación	<p>Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que fueron recabados y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de posibles responsabilidades legales.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.</p>

Actividad de Tratamiento	PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>
Finalidad	<p>Gestión del cumplimiento en materia de protección de datos personales. Atención y gestión de solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados. Gestión de incidencias y violaciones de seguridad de los datos personales. Gestión del registro de actividades de tratamiento. Control y supervisión interna del cumplimiento del RGPD.</p>
Categorías de tratamiento	<p>Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.</p>
Categorías de interesados	<p>Solicitantes Empleados Clientes</p>

	<p>Proveedores Usuarios Representantes legales</p>
Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Otros datos: Información relacionada con la solicitud de derechos, incidencias o actuaciones en materia de protección de datos.</p>
Destinatarios	<p>Autoridades de control en materia de protección de datos Órganos judiciales Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos Organismos públicos competentes por obligación legal</p>
Plazos de Conservación	<p>Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de posibles responsabilidades legales.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.</p>

Actividad de Tratamiento	CANAL DE DENUNCIAS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción</p>
Finalidad	<p>Gestión del sistema interno de información (canal de denuncias). Recepción, registro, análisis e investigación de las comunicaciones recibidas relativas a posibles infracciones normativas o conductas contrarias a la normativa interna o externa de la entidad. Adopción de las medidas disciplinarias o correctoras que correspondan. Prevención de conductas ilícitas y cumplimiento normativo.</p>
Categorías de tratamiento	<p>Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, limitación, conservación y supresión de datos.</p>

Categorías de interesados	Informantes (denunciantes) Personas afectadas por la comunicación Terceros mencionados en la denuncia
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono (cuando el informante no sea anónimo). Otros datos: Información relativa a las conductas denunciadas. Categorías especiales de datos (en su caso): Datos que pudieran derivarse de la denuncia cuando resulten necesarios para la investigación (incluyendo, en su caso, datos relativos a infracciones penales o administrativas).
Destinatarios	Órganos judiciales Fuerzas y cuerpos de seguridad Autoridades administrativas competentes Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos
Plazos de Conservación	Los datos se conservarán en el sistema interno de información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación, deberán suprimirse del sistema, salvo que su conservación resulte necesaria para dejar evidencia del funcionamiento del sistema o proceda su conservación en otro entorno distinto por razón de la investigación o del ejercicio de acciones legales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de confidencialidad reforzada exigido por la normativa aplicable.
Actividad de Tratamiento	VIDEOVIGILANCIA
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, consistentes en garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones. Artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Finalidad	Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones. Control de accesos a las instalaciones. En caso de que proceda control del cumplimiento de las obligaciones laborales dentro del marco legal aplicable, y en su caso, cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad.

Categorías de tratamiento	Recogida, registro, conservación, consulta y, en su caso, comunicación de datos.
Categorías de interesados	Personas que accedan a las instalaciones Empleados Usuarios Visitantes
Categorías de Datos	Imagen
Destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad Órganos judiciales Organismos públicos competentes por obligación legal Encargados de tratamiento con los que se tenga firmado el correspondiente contrato.
Plazos de Conservación	Las imágenes serán conservadas durante un plazo máximo de 30 días , salvo que deban conservarse por más tiempo para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones, en cuyo caso se conservarán debidamente bloqueadas.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando el acceso restringido y controlado a las imágenes.

Actividad de Tratamiento	USUARIOS WEB
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, consistentes en la atención de solicitudes y consultas realizadas a través de la web. 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en relación con el uso de cookies no necesarias. Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
Finalidad	Gestión de las solicitudes, consultas y comunicaciones realizadas a través de la página web. Gestión de la relación con usuarios y solicitantes de información. Análisis del uso de la web mediante cookies y herramientas de analítica.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.

Categorías de interesados	Usuarios de la web Solicitantes de información Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos electrónicos: Dirección IP, identificadores online, datos de navegación. Otros datos: Información facilitada por el usuario a través de formularios o comunicaciones.
Destinatarios	Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos (proveedores de hosting, mantenimiento web, etc.). Organismos públicos cuando exista obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar la solicitud o relación establecida y, posteriormente, durante los plazos de prescripción legal aplicables. En el caso de cookies, conforme a los plazos establecidos en la política de cookies.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos, sin perjuicio de aquellas que puedan derivarse del uso de herramientas de terceros, en cuyo caso se garantizará el cumplimiento de la normativa aplicable.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	COMUNICACIONES
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, consistentes en la difusión de información relacionada con la actividad de la entidad. Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
Finalidad	Envío de comunicaciones informativas relacionadas con la actividad de la entidad. Envío de newsletters, boletines y avisos informativos. Envío de comunicaciones comerciales, en su caso.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Usuarios Personas de contacto Empresarios y profesionales Suscriptores

Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.
Destinatarios	Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos (herramientas de email marketing, CRM, etc.). Organismos públicos cuando exista obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras el interesado no solicite su supresión u oposición al tratamiento de sus datos para fines comerciales, o retire su consentimiento, cuando proceda.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos, sin perjuicio de aquellas que puedan derivarse del uso de herramientas de terceros, en cuyo caso se garantizará el cumplimiento de la normativa aplicable.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.
Actividad de Tratamiento	RELACIONES INSTITUCIONALES
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses s perseguidos por el responsable, consistentes en el mantenimiento de relaciones institucionales y profesionales. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio.
Finalidad	Gestión de relaciones institucionales con administraciones públicas, entidades y organizaciones. Mantenimiento de relaciones con empresas, asociaciones y organismos. Gestión de contactos institucionales y agenda institucional. Participación en eventos, reuniones y actos institucionales.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Representantes de entidades Empresarios y profesionales Personas de contacto Cargos públicos
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos profesionales: Empresa, cargo o representación.

Destinatarios	Administraciones públicas Entidades y organismos con los que se mantengan relaciones institucionales Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras se mantenga la relación institucional o profesional y, posteriormente, durante los plazos necesarios para el cumplimiento de posibles obligaciones legales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	CENSO ELECTORAL
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio Normativa electoral cameral aplicable
Finalidad	Elaboración, actualización y gestión del censo electoral de la Cámara. Determinación del cuerpo electoral. Gestión y organización de los procesos electorales camerales.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empresarios y profesionales con derecho a voto Representantes legales de empresas
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal. Datos profesionales: Actividad económica, epígrafe IAE, empresa, representación.
Destinatarios	Administraciones públicas competentes Órganos electorales Interesados en el proceso electoral conforme a la normativa aplicable
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados conforme a la normativa electoral aplicable y durante los plazos necesarios para garantizar la trazabilidad del proceso electoral.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.
Actividad de Tratamiento	CENSO PÚBLICO DE EMPRESAS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio
Finalidad	Elaboración, mantenimiento y actualización del censo público de empresas. Difusión de información empresarial en el marco de las funciones públicas camerales.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empresarios y profesionales Representantes de empresas
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, dirección profesional. Datos profesionales: Actividad económica, sector, empresa.
Destinatarios	Administraciones públicas Otras Cámaras de Comercio Usuarios del censo conforme a la normativa aplicable
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados mientras resulten necesarios para el mantenimiento del censo y conforme a la normativa aplicable.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, implementadas de acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva.

Actividad de Tratamiento	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio
Finalidad	Gestión de los órganos de gobierno de la Cámara. Convocatoria y celebración de sesiones. Gestión de actas, acuerdos y documentación asociada. Gestión de la composición y funcionamiento de la Junta Directiva y demás órganos de representación.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Miembros de órganos de gobierno Representantes empresariales Cargos institucionales
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos profesionales: Empresa, cargo, representación.
Destinatarios	Administraciones públicas competentes Órganos internos de la Cámara Interesados cuando resulte necesario conforme a la normativa aplicable
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el funcionamiento de los órganos y posteriormente conforme a la normativa de archivo público.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad.
Actividad de Tratamiento	SEDE ELECTRÓNICA
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Legitimación	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio.</p>
Finalidad	<p>Gestión de la sede electrónica de la entidad.</p> <p>Tramitación electrónica de procedimientos administrativos.</p> <p>Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones por vía electrónica.</p> <p>Identificación y autenticación de usuarios.</p> <p>Notificación electrónica de actos administrativos.</p>
Categorías de tratamiento	<p>Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, conservación y supresión de datos.</p>
Categorías de interesados	<p>Ciudadanos</p> <p>Empresarios y profesionales</p> <p>Representantes legales</p> <p>Personas que interactúan con la sede electrónica</p>
Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, firma electrónica, dirección postal y electrónica.</p> <p>Datos de contacto: Teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos electrónicos: Certificados digitales, dirección IP, logs de acceso.</p> <p>Otros datos: Información contenida en las solicitudes y procedimientos tramitados.</p>
Destinatarios	<p>Administraciones públicas competentes</p> <p>Organismos públicos</p> <p>Encargados del tratamiento con los que la entidad tenga suscritos contratos</p>
Plazos de Conservación	<p>Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la tramitación de los procedimientos y, posteriormente, durante los plazos establecidos por la normativa administrativa y de archivo público.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de las actuaciones electrónicas.</p>

Actividad de Tratamiento	PORTAL DE TRANSPARENCIA
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Legitimación	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Normativa autonómica de transparencia aplicable.
Finalidad	Publicación de información institucional, organizativa y económica de la entidad. Gestión de solicitudes de acceso a la información pública. Garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
Categorías de tratamiento	Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, difusión, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Solicitantes de información pública Representantes de entidades Personas físicas cuyos datos puedan figurar en la información publicada
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo (en solicitudes). Datos profesionales: Cargo, puesto, vinculación con la entidad. Otros datos: Información contenida en solicitudes de acceso y en la documentación objeto de publicación.
Destinatarios	Ciudadanía en general (publicación en el portal) Administraciones públicas competentes Órganos de control
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y conforme a la normativa de archivo y acceso a la información pública.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando especialmente la minimización de datos en la información publicada.
Actividad de Tratamiento	TABLÓN DE ANUNCIOS
Responsable del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Legitimación	<p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio.</p> <p>Normativa administrativa aplicable en materia de notificaciones y publicidad de actos administrativos.</p>
Finalidad	<p>Publicación de anuncios, resoluciones, actos administrativos y comunicaciones oficiales.</p> <p>Sustitución o complemento de notificaciones individuales cuando proceda conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Garantizar la publicidad de actos y la transparencia en la actuación administrativa de la entidad.</p>
Categorías de tratamiento	<p>Recogida, registro, estructuración, consulta, comunicación, difusión, conservación y supresión de datos.</p>
Categorías de interesados	<p>Personas físicas o jurídicas afectadas por los actos publicados</p> <p>Solicitantes</p> <p>Interesados en procedimientos administrativos</p> <p>Representantes legales</p>
Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo (parcialmente anonimizado cuando proceda), dirección.</p> <p>Datos profesionales: Actividad, empresa o vinculación con el procedimiento (cuando proceda).</p> <p>Otros datos: Información contenida en los actos administrativos objeto de publicación.</p>
Destinatarios	<p>Ciudadanía en general (a través del tablón de anuncios físico o electrónico)</p> <p>Administraciones públicas competentes</p> <p>Organismos públicos</p>
Plazos de Conservación	<p>Los datos serán publicados durante los plazos establecidos en la normativa aplicable y, posteriormente, conservados conforme a la normativa de archivo y documentación administrativa.</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la información de la entidad, garantizando la minimización de datos publicados y, en su caso, la anonimización o pseudonimización cuando resulte exigible.</p>

La **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, en el desarrollo de determinadas actividades, actúa en calidad de **encargado del tratamiento**, tratando datos personales por cuenta de terceros responsables, conforme a lo establecido en el artículo 28 del

RGPD. En estos casos, el tratamiento de los datos personales se realiza siguiendo las instrucciones del responsable del tratamiento y en el marco de los correspondientes contratos o instrumentos jurídicos que regulan el encargo.

A continuación, se detallan las principales actividades de tratamiento en las que la entidad actúa como encargado del tratamiento:

1	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS
2	GESTIÓN DE FORMACIÓN
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS
Encargado del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Bases del tratamiento	Tratamiento realizado por cuenta del responsable, conforme al artículo 28 del RGPD y a las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento.
Finalidad	Gestión administrativa de programas y proyectos promovidos por administraciones públicas o entidades colaboradoras. Tramitación de solicitudes, gestión de participantes y beneficiarios. Seguimiento, justificación y control de las actuaciones desarrolladas.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empresarios y profesionales Participantes en programas Representantes legales Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos profesionales: Actividad económica, empresa, cargo. Datos económico-financieros: Datos necesarios para la gestión de ayudas, subvenciones o programas. Otros datos: Información necesaria para la gestión y seguimiento del programa conforme a las instrucciones del responsable.
Destinatarios	Administraciones públicas responsables de los programas. Organismos de control y supervisión. El encargado no realizará cesiones de datos salvo en los casos previstos por el responsable del tratamiento o por obligación legal
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del servicio y conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, así como durante los plazos de prescripción legal aplicables.

Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la entidad y en los contratos de encargo de tratamiento suscritos con los responsables.
Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE FORMACIÓN
Encargado del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Bases del tratamiento	Tratamiento realizado por cuenta del responsable, conforme al artículo 28 del RGPD y a las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento.
Finalidad	Gestión de actividades formativas promovidas por administraciones públicas o entidades colaboradoras. Gestión de la inscripción, participación y seguimiento de los alumnos. Control de asistencia, evaluación y certificación de la formación. Justificación de programas formativos.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Alumnos Participantes en acciones formativas Solicitantes de cursos
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen (en su caso). Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación, experiencia profesional. Datos de participación: Asistencia, evaluación, resultados. Datos económico-financieros (en su caso): Datos necesarios para la gestión de ayudas o subvenciones vinculadas a la formación.
Destinatarios	Administraciones públicas responsables del programa formativo. Entidades colaboradoras. El encargado no realizará cesiones de datos salvo en los casos previstos por el responsable del tratamiento o por obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del servicio y conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, así como durante los plazos de prescripción legal aplicables.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la entidad y en los contratos de encargo de tratamiento suscritos con los responsables.
Actividad de Tratamiento	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS
Encargado del tratamiento	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Bases del tratamiento	Tratamiento realizado por cuenta del responsable, conforme al artículo 28 del RGPD y a las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento.
Finalidad	Prestación de servicios de asesoramiento, acompañamiento y apoyo empresarial en el marco de programas promovidos por terceros. Gestión de beneficiarios y participantes. Seguimiento de actuaciones y resultados.
Categorías de tratamiento	Recogida, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación y supresión de datos.
Categorías de interesados	Empresarios y profesionales Representantes de empresas Personas de contacto
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos profesionales: Actividad económica, empresa, cargo o representación. Otros datos: Información necesaria para la prestación del servicio conforme a las instrucciones del responsable.
Destinatarios	Entidades responsables de los programas o servicios. Organismos públicos competentes. El encargado no realizará cesiones de datos salvo en los casos previstos por el responsable del tratamiento o por obligación legal.
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del servicio y conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, así como durante los plazos de prescripción legal aplicables.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad aplicables son las recogidas en las políticas internas de seguridad de la entidad y en los contratos de encargo de tratamiento suscritos con los responsables.